

del servicio que a continuación se detalla, se expone al público durante el plazo de ocho días, al efecto de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del RDL 781/86 de 18 de abril.

OBJETO: Concesión administrativa para la explotación y gestión de la Estación Municipal de Autobuses de Calahorra.

CANON DE PARTICIPACION: 1.000.000.— pts. anual como mínimo.

GARANTIA PROVISIONAL: 100.000.— pts. en metálico.

GARANTIA DEFINITIVA: 5.000.000.— pts.

PLAZO DE CONCESION: 10 AÑOS. PRORROGABLES OTROS 5.

PLIEGO DE CONDICIONES: Puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la mencionada Secretaría en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil, entre las nueve y las catorce horas, o bien enviada por correo dentro del plazo anterior, justificando la fecha e imposición del envío, así como anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, ésta no será admitida en ningún caso.

Cada proponente presentará un sobre cerrado bajo el título "Oferta que formula D. ..., para concurrir al concurso convocado para la concesión administrativa que tiene por objeto la explotación de la Estación Municipal de Autobuses de Calahorra".

A su vez contendrá otros sobres también cerrados, que incluirán la siguiente documentación:

Sobre A: Contendrá la documentación administrativa Sobre B: Contendrá la oferta económica, técnica y demás elementos que definan la propuesta presentada. La oferta económica se presentará con arreglo al siguiente modelo de proposición: "D. ..., domiciliado en... calle ... n° ..., titular del D.N.I. n° ..., expedido en ..., el día ..., en nombre propio/(en su caso) en nombre de la Empresa .../(en su caso) en representación de ..., toma parte en el concurso convocado para la contratación de la gestión de la Estación municipal de Autobuses de Calahorra, mediante concesión administrativa, de acuerdo con el proyecto de explotación que adjunto, cuyos costes totales para el concesionario ascienden a ... pts.

Todo ello de acuerdo con las cláusulas administrativas particulares correspondientes al Pliego de Condiciones aprobado para esta contratación cuyo contenido declaro conocer plenamente.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según redacción dada por el RDL 931/86 de 2 de mayo y Ley 9/91 de 22 de marzo; artículos 159.b) y 179.2 de la ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Lugar, fecha y firma".

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las nueve horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Calahorra, a 28 de abril de 1995.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

*Resolución del Ayuntamiento de Calahorra, por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras del proyecto de línea subterránea de A.T. 13.2 KV y C.T. interior de 400 KVA, para el Complejo Polideportivo Municipal "La Planilla"*

IV.A.502

La Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja), reunida en sesión ordinaria de 11 de abril de 1995, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir el concurso para la contratación de las obras que a continuación se detallan, se exponen al público durante el plazo de ocho días, al efecto de la presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien condicionado a lo que dispone el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

OBJETO: Línea Subterránea de A.T. 13,2 Kv y C.T. Interior de 400 KVA para el Complejo Polideportivo Municipal "La Planilla".

TIPO DE LICITACION: 12.369.597.— pts.

GARANTIA PROVISIONAL: 241.392.— pts. en metálico.

GARANTIA DEFINITIVA: 494.784.— pts.

PLAZO DE EJECUCION: UN MES.

PROYECTO Y PLIEGO DE CONDICIONES: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de presentación de proposiciones.

PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la mencionada Secretaría en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, excepto si fuera sábado que pasará al siguiente hábil, entre las nueve y las catorce horas, o bien enviada por correo dentro del plazo anterior, justificando la fecha e imposición del envío, así como anunciando al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad

a la fecha de terminación del plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha, ésta no será admitida en ningún caso.

Cada proponente presentará un sobre cerrado bajo el título "Proposición para formar parte en el concurso para la adjudicación de las obras de construcción del Proyecto de Línea Subterránea de A.T. 13,2 KV y C.T. Interior de 400 KVA, para el Complejo Polideportivo Municipal "La Planilla" de Calahorra, que formula D..." A su vez contendrá otros sobres también cerrados, que incluirán la siguiente documentación:

- Sobre A: Contendrá la documentación administrativa - Sobre B: Contendrá la oferta económica, técnica y demás elementos que definan la propuesta presentada. La oferta económica se presentará con arreglo al siguiente modelo de proposición:

"D. ..., con Documento Nacional de Identidad n° ..., expedido en ..., el día ..., con domicilio en ..., calle ..., n° ..., en nombre propio / (en su caso) en nombre de la Empresa .../ (en su caso) en representación de ..., toma parte en el concurso para la ejecución de las obras de construcción del PROYECTO DE LINEA SUBTERRANEA DE A.T. 13,2 KV Y C.T. INTERIOR DE 400 KVA. PARA EL C.P.M. "LA PLANILLA" DE CALAHORRA, y se compromete a la realización de las mismas con sujeción al Pliego de Condiciones aprobado, por el precio de ... pts. (cuantía en cifra y letra), que significa una baja de ... pts. (cuantía en cifra y letra) en el tipo de licitación.

Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado, según redacción dada por el R.D.L. 931/86 de 2 de mayo y Ley 9/91 de 22 de marzo; artículos 159.b) y 178.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio del Régimen Electoral General.

Asimismo, acepto cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(lugar, fecha y firma)".

APERTURA DE PROPOSICIONES: A las nueve horas treinta minutos del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación, excepto si fuese sábado que pasará al siguiente hábil.

Calahorra, a 12 de abril de 1995. La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

*Aprobación del pliego de condiciones que ha de regir la contratación directa convocada para adjudicar el suministro de un carro segador multiuso destinado al Servicio Municipal de Sotos y Jardines*  
IV.A.519

Aprobado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra reunida en sesión ordinaria de 25 de abril de 1995, el Pliego de Condiciones que ha de regir la contratación directa que se convoca para adjudicar el suministro de un carro segador multiuso destinado al Servicio Municipal de Sotos y Jardines del Ayuntamiento de Calahorra, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Recibida definitivamente la obra de la 1ª FASE DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN RINCON DE OLIVEDO y solicitada, por el contratista "CONSTRUCCIONES ANTONIO MORENO S.A." de Arnedo (La Rioja) la devolución de la fianza de 420.000 Ptas, se hace publico para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeron tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato formalizado.

CALAHORRA, a 25 de abril de 1.995.— La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán.

#### AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

*Devolución de fianza de las obras de 1ª fase de Edificio Dependencias Municipales en Rincón de Olivedo*  
IV.A.526

Recibida definitivamente la obra de la 1ª fase de Edificio de Usos Múltiples en Rincón de Olivedo y solicitada por el contratista Construcciones Antonio Moreno S.A., de Arnedo (La Rioja) la devolución de la fianza de 420.000 pts., se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones, quienes creyeron tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Cervera del Río Alhama a 25 de abril de 1995.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CORDOVIN

*Cancelación de garantías*

IV.A.504

Solicitada por Ramón Merino S.L. la cancelación de las garantías definitivas presentadas con motivo de la adjudicación definitiva de las obras de "Reparaciones urgentes en redes de abastecimiento y saneamiento" y "Reparación le acometidas de agua y saneamiento en Ctra. de Badarán en Cordovín" se hace público para que durante el plazo de quince días hábiles,